

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

*RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto 7-BI-333, «Desdoblamiento de calzada. Ampliación de la C. N. 634 y desdoblamiento de la C. C. 639, punto kilométrico 117,6 de la C. N. 634 y 6 al 7,25 de la C. C. 639», término municipal de Baracaldo.*

Practicada la información pública previa a la aprobación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1977 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1977, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 10 de febrero de 1972 el expediente informativo y el proyecto de trazado, y en 26 de febrero el proyecto definitivo, al que por estar comprendido en el programa de inversiones le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social que conlleva la declaración de utilidad pública y la aplicación del procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día 12 de julio de 1972, a la hora que en la misma se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de Baracaldo al objeto de proceder, conforme a sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de contribución rústica o urbana que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Se hace constar que la expropiación de urgencia se lleva a cabo por la Administración de Obras Públicas a través de esta Jefatura Regional, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Baracaldo haya de satisfacer el importe de la totalidad de los justiprecios, indemnizaciones y gastos que se deriven del expediente expropiatorio como consecuencia del compromiso de aportación contraído.

Bilbao, 27 de junio de 1972.—El Jefe regional.—4.631-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Parcela número 30

Titular: Hermanos Echevarrieta Madaleno.  
Administrador: Don Juan Hernani Echevarría. Buenos Aires, número 3. Comercial Buenos Aires, 3. Bilbao.  
Superficie: 8.083 metros cuadrados.  
Clase: Pradera.

Linderos: Norte, camino propiedad del Ayuntamiento de Baracaldo y resto finca; Sur, Ignacio Menchaca Bustinza; Este, «Victor Gruber y Cia., S. L.», y Oeste, parcela 51, expediente expropiatorio solución Sur. Red arterial de Bilbao en el término municipal de Baracaldo.

Hora de la convocatoria: A las diez horas.

##### Parcela número 33

Titular: «Victor Gruber y Cia., S. L.», Avenida Zumalacárregui, número 30. Bilbao.

Clase: Erial.  
Superficie: 1.587,50 metros cuadrados.  
Linderos: Norte, camino del Ayuntamiento de Baracaldo y hermanos Echevarrieta; Sur, Mehusa y resto finca; Este, resto finca, y Oeste, hermanos Echevarrieta.

Hora de la convocatoria: A las once horas.

##### Parcela número 34

Titular: Hermanos Echevarrieta Madaleno.  
Clase: Pradera y arbolado.  
Superficie: 13.415 metros cuadrados.  
Linderos: Norte, camino del Ayuntamiento de Baracaldo y resto finca; Sur, Este y Oeste, resto de finca.  
Hora de la convocatoria: A las diez horas.

##### Parcela número 37

Titular: Don Ignacio Ibarra Gardoqui.  
Sindico: Don Javier Cabia Barceña. Astarloa, 5. Bilbao.  
Clase: Erial.  
Superficie: 440 metros cuadrados.  
Linderos: Norte, resto propiedad; Sur, Transportes Urbanos Gran Bilbao; Este, C. C. 639, y Oeste, Transportes Urbanos Gran Bilbao.

Hora de la convocatoria: A las once treinta horas.

##### Parcela número 43

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.  
Clase: Pradera.  
Superficie: 89 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela número 45. Expediente de expropiación solución Sur. Red arterial de Bilbao en término municipal de Baracaldo; Sur, resto de finca; Este, camino Andicollano, y Oeste, resto de finca.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

##### Parcela número 44

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.  
Clase: Pradera y edificación.

Superficie: 4.714 metros cuadrados, 4.649 metros cuadrados de terreno y 65 metros cuadrados de edificio.

Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, camino Andicollano y resto finca, y Oeste, don Raimundo Gorostiza Loizaga y herederos de Juan Gorostiza Loizaga.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

##### Parcela número 58

Titular: Don Antonio de Arguinzoniz, para herederos de Arguinzoniz. Manuel Allende, 14. Bilbao.  
Clase: Pradera.

Superficie: 1.963 metros cuadrados.  
Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, don Quirino Ruiz, y Oeste, parcela número 44, expediente de expropiación solución Sur. Red arterial de Bilbao en término municipal de Baracaldo.

Hora de la convocatoria: A las doce horas.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «Nueva carretera de Moralina a Portugal, por Torregamones, puntos kilométricos 0,000 al 13,577, provincia de Zamora». Términos municipales: Moralina, Torregamones y Gamones.*

Ordenado por la superioridad la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por la obra arriba mencionada.

Por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 10 de julio, a las diez treinta horas, comparezcan en los locales de los Ayuntamientos respectivos, al objeto de previo traslado sobre el terreno, si así se estimara conveniente, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o Concejal en que delegue a tales efectos.

Los propietarios o titulares de derechos afectados deberán asistir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario con gastos a su costa.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida de Italia, número 26), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Zamora, 26 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Gregorio Pinto.—4.630-E.

## RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Finca número	Nombre del propietario	Superficie m <sup>2</sup>	Cultivo	Cerca m. l.
<i>Término municipal de Moralina</i>				
1	Lisardo Blanco Pascual	240,00	Cereal	46,00
2	Enrique Rodrigo Prieto	28,00	Cereal	28,00
3	Comunal del Carnero	8.304,00	Pradera	—
4	Casimiro Bernabé Pascual	264,00	Cereal	54,00
5	Andrés Cabezas Martín	14,00	Cereal	16,00
6	José Bautista Bernabé	188,75	Cereal	42,00
7	Dolores Luengo Galván	260,00	Cereal	37,00
8	Aurora Pascual Ledesma	701,25	Cereal	60,00
9	Enrique Rodrigo Bernabé	875,50	Cereal	78,00
10	Camino	—	—	—
11	Emilia Martín Bernabé	742,00	Cereal	55,00
12	Manuel Lorenzo Luengo	350,00	Cereal	31,00
13	Emilia Martín Bernabé	75,00	Cereal	21,00
14	Celestino Bernabé Martín	3,00	Cereal	5,00
15	Camino	—	—	—
16	José Bautista Bernabé	17,00	Viña	10,50
17	Enrique Rodrigo Bernabé	1.163,00	Cereal	70,00
18	Camino de Gamones 1	—	—	—
19	Camino de Gamones 2	—	—	—
20	Comunal de Valdegamones	18.500,00	Cereal	—
<i>Término municipal de Torregamones</i>				
1	Comunal del Valle Ancho	18.400,00	Cereal y prado	—
2	José Lorenzo Pascual	225,00	Cereal	23,00
3	Eliseo Encalado	1.175,00	Prado	7,00
4	José Barrios Pascual	1.100,00	Cereal	20,00
5	Comunal de la Estercada	3.045,00	Prado	—
6	Ángel Moralejo	75,00	Prado	33,00
7	Camino	—	—	—
8	Rosalía Miano Arenal	800,00	Cereal	64,00
9	Antonio Pascual Peláez	560,00	Cereal	20,00
10	Miguel Gutiérrez Peña	640,00	Cereal	21,00
11	Ignacio Luengo de la Concepción	720,00	Cereal	57,00
12	Lisardo Chicote Formariz	184,00	Cereal	33,00
13	Camino	—	—	—
14	José Alfonso Alfonso	105,00	Huerto	30,00
15	José Barrios Gutiérrez	370,00	Cereal	38,50
16	Enriqueta Diego Miano	770,00	Cereal	49,50
17	David Marino Barrios	300,00	Cereal	60,00
18	Camino	—	—	—
19	Manuel Miano Miano	300,00	Cereal	60,00
20	Camino	—	—	—
21	Carmen Peña Prieto	1.440,00	Cereal	97,00
22	Manuel Prieto Carrero	700,00	Cereal	20,00
23	Manuel de San Antonio Mateos	1.080,00	Cereal	20,00
24	Manuel Pascual Peláez	520,00	Cereal	30,00
25	Manuel Villar	200,00	Cereal	63,50
26	Blas Pascual Barrios	96,00	Cereal	20,00
27	Antonio Ferrero Formariz	283,50	Cereal	13,50
28	Antonio Alfonso Toledo	7,00	Viña	7,50
29	Comunal	8.552,00	Cereal	—
30	Manuel de San Arsenio	6,00	Cereal	6,00
31	Miguel Lorenzo Ruiz	1.254,00	Viña	42,50
32	Camino	—	—	—
33	Comunal	10.600,00	Monte b. y cereal	—
34	Camino	—	—	—
35	Travesía de las Aguzaderas	—	—	—
36	José Prieto Salvador	399,00	Cereal	61,00
37	José Manuel Peña Prieto	391,00	Cereal	56,00
38	Manuel Alfonso Ferrero	280,00	Cereal	10,00
39	Baltasar Barrios Barrios	500,00	Cereal	—
40	Francisco Alfonso Toledo	260,00	Cereal	10,00
41	Francisco Alfonso Toledo	100,00	Cereal	15,00
42	Francisco Alfonso Toledo	888,00	Cereal	43,50
43	Francisco Alfonso Toledo	18,00	Viña	7,50
44	Aguilino Domingo Domingo	780,00	Cereal	20,00
45	Miguel Alfonso Pardo	233,00	Viña	34,00
46	Comunal	638,00	Monte b.	—
47	Isidoro Mateos Alfonso	208,00	Viña	33,50
48	Paulino Carrascal Prieto	110,00	Cereal	22,50
49	Miguel Alfonso Toledo	340,00	Cereal	43,00
50	Camino	—	—	—
51	Miguel Prieto Salvador	91,00	Cereal	22,00
52	Jerónimo Barrios Pascual	1.116,00	Cereal	29,00
53	Desconocido	80,00	Viña	8,00
54	Daniel Barrios Pascual	886,00	Viña	53,00
55	Miguel Gutiérrez Peña	80,00	Cereal	15,00
56	Pablo Carrascal Alfonso	1.138,00	Viña	29,00
57	Total	—	—	—
58	Daniel Alfonso Domingo	2.000,00	Viña y cereal	92,00
59	Gregorio León Blanco	45,00	Viña	27,00
60	Canal	—	—	—
61	Herederos de Atanasio Barrios Pascual	1.060,00	Huerta	20,00
62	Marcelina Peña Prieto	337,00	Cereal	—
63	Segundo Pascual	785,00	Cereal	65,00

Finca número	Nombre del propietario	Superficie m <sup>2</sup>	Cultivo	Cerca m. l.
64	Cañada	—	—	—
65	José Iglesias	20,00	Cereal	7,00
66	Julián Alfonso Domingo	1.600,00	Cereal	—
67	Cañada	—	—	—
68	Antonio Barrios Pascual	2.240,00	Viña	30,00
69	Antonio Alfonso Toledo	1.730,00	Prado	19,00
70	Bias Pascual Barrios	25,00	Prado	—
71	Camino	—	—	—
72	Manuel Quintano Barrios	1.287,00	Cereal	11,00
73	Miguel Alfonso Toledo	153,00	Cereal	—
74	Gregorio León Blanco	2.519,00	Cereal	37,00
75	Camino	—	—	—
76	Rosalía Miano Arenal	3.040,00	Cereal	32,00
77	Bernabé Barrios	2.000,00	Viña	26,00
78	Camino	—	—	—
79	Manuel Miano Pintado	9,00	Cereal	4,00
80	Celestino Alfonso Pascual	2.060,00	Cereal	33,00
81	Agapito Barrios Pascual	1.658,00	Cereal	66,00
82	Camino	—	—	—
83	José Barrios Carrascal	2,00	Viña	4,00
84	Francisco Alfonso Prieto	30,00	Viña	15,00
85	Lorenzo Alfonso Prieto	1.410,00	Viña	85,00
86	Daniel Alfonso Pascual	980,00	Viña	22,00
87	Travesera	—	—	—
88	Miguel Alfonso Toledo	1.220,00	Viña	22,00
89	Antonio Pascual Pablo	800,00	Viña	—
90	José Ruiz	1.200,00	Viña	11,00
91	Miguel Vicente Pascual	382,00	Viña	26,00
92	Manuela Revuelto	1.420,00	Cereal	25,00
93	Francisco Benito	3.032,00	Cereal y viña	22,00
94	Camino	—	—	—
95	Herederos de Paulino Carrascal	1.660,00	Cereal	—
96	José Barrios Pascual	1.400,00	Cereal	—
97	Amador Domingo	715,00	Cereal	—
98	Jerónimo Carrero	77,00	Cereal	—
99	Camino	—	—	—
100	José Alfonso Pascual	102,00	Cereal	35,00
101	Camino	—	—	—
102	Manuel Alfonso Ferrero	1.281,00	Cereal	106,00
103	Alfonso Barrios Alfonso	1.640,00	Cereal	11,00
104	Camino	—	—	—
105	Sebastián Pascual Pascual	1.760,00	Cereal	—
106	Emilio Lorenzo Prieto	1.080,00	Cereal	—
107	Lisardo Chicote Formariz	1.740,00	Cereal	—
108	Atilano Pintado Prieto	1.420,00	Cereal	—
109	Manuel Alfonso Domingo	1.480,00	Cereal	—
110	Segundo Pascual	15,00	Prado	—
111	Miguel Alfonso Pardal	473,00	Prado	—
<i>Termino municipal de Gamones</i>				
1	Comunal	130,00	Cereal	—
2	María Prieto	1.210,00	Cereal	20,00
3	Bias Ramos	440,00	Cereal	—
4	Félix Segundo	230,00	Cereal	—
5	Desconocido	600,00	Cereal	—
6	Nicanor Martín	960,00	Baldío	—
7	Miguel Martín	605,00	Baldío	—
8	Camino	—	—	—
9	Daniel Arenal	98,00	Baldío	—
10	Félix Segundo	423,00	Baldío	—
11	Vicenta Martín	600,00	Baldío	—
12	Francisco Lorenzo	1.440,00	Baldío	—
13	Abelardo Barrios	1.060,00	Baldío	—
14	Camino	—	—	—
15	Constantino Pascual	240,00	Baldío	—
16	Luzdivina Ramos	727,00	Baldío	—
17	Miguel Pascual	1.300,00	Baldío	—
18	Francisco Lorenzo	600,00	Baldío	—

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras 284-J. Plan Jaén. Repoblación forestal de la cuenca del arroyo Valparaíso. Pieza 2. Término municipal de Beas de Segura.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del Plan Jaén, entre las que se encuentra el expediente arriba citado; por tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica

el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Beas de Segura el día 13 de julio próximo, a las nueve de la mañana. A esta reunión y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes